

**RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1219**  
23 de noviembre de 2022

*“Por la cual se aprueba el Cuadro de Clasificación Documental – CCD de la Institución Universitaria Digital de Antioquia”*

**EL RECTOR ENCARGO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus facultades, legales, estamentarias y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1989, ley 594 de 2000, Decreto 1080 de 2015, los literales b), e) y j) del artículo 39 del Acuerdo Directivo No. 087 de 2021, y la Resolución Rectoral No.1205 del 17 de noviembre de 2022 y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que el literal b) del artículo 2º de la Ley 80 de 1989, le asignó al Archivo General de la Nación la función de fijar las políticas y expedir los reglamentos necesarios para garantizar la conservación y el uso adecuado del patrimonio documental en Colombia.
2. Que la Ley 594 de 2000 establece las reglas y principios generales que regulan la función archivística del estado y determina que el ámbito de aplicación de la mencionada ley comprende a la administración pública en sus diferentes niveles.
3. Que el artículo 11 de la Ley 594 de 2000, señala la obligatoriedad de la conformación de los archivos públicos, su creación, organización, preservación y control.
4. Que el artículo 12 de la Ley 594 de 2000, establece que es responsabilidad de la administración pública la gestión de documentos y la administración de sus archivos.
5. Que el artículo 2.8.2.5.8 del Decreto 1080 de 2015, señala que la gestión documental en las entidades públicas se desarrollará a partir de los instrumentos archivísticos, entre los que se encuentran inmerso el Cuadro de Clasificación Documental – CCD.
6. Que el Cuadro de Clasificación Documental – CCD, es el instrumento

archivístico que refleja la jerarquización dada a la documentación producida por la Entidad y en el que se encuentran registradas las secciones y subsecciones, las series y subseries documentales, de modo que permiten la clasificación de los documentos en los archivos de gestión.

7. Que el Decreto 1499 de 2017, en el capítulo 2, define entre las políticas de gestión y desempeño, la Gestión Documental, desarrollada bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
8. Que la Resolución Rectoral No. 115 del 12 de julio de 2019, de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, *“Por la cual se deroga la Resolución 058 de 2019, se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y se modifica y reglamenta el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la de la Institución Universitaria Digital de Antioquia”*, este comité asumirá todas las funciones relacionadas con la Política de Gestión Documental, acorde a su artículo 1° donde reza que el Comité Institucional de Gestión y Desempeño integra los anteriores sistemas de Gestión de Calidad y Sistema Integrado de Gestión, y los articula con el Sistema de Control Interno Institucional.
9. Que, en consecuencia, la Secretaría General a través del Grupo de Gestión Documental de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, elaboró y revisó el Cuadro de Clasificación Documental – CCD, el cual se presentó a consideración y aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la de la Institución Universitaria Digital de Antioquia para su correspondiente aprobación.
10. Que, en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, se presentó para su aprobación, el Cuadro de Clasificación Documental – CCD, según consta en el Acta No. 07 del 10 de noviembre de 2022.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1.** Aprobar el Cuadro de Clasificación Documental – CCD de la Institución Universitaria Digital de Antioquia el cual consta en documento anexo en 6 folios y hace parte integral de la presente Resolución Rectoral.

**PARAGRAFO.** El Cuadro de Clasificación Documental – CCD podrá ser modificado y actualizado, de conformidad con los cambios normativos que se

establezcan dentro de Institución Universitaria Digital de Antioquia.

**ARTÍCULO 2.** Diseñar y coordinar a través del grupo de Gestión Documental, las estrategias y acciones necesarias para su implementación y seguimiento, con base en las disposiciones legales, manuales de funciones y procedimientos y demás normas internas, velando por el estricto cumplimiento de lo allí dispuesto.

**ARTÍCULO 3.** Disponer de los recursos necesarios para la implementación del citado instrumento archivístico Cuadro de Clasificación Documental – CCD y mantenerlo publicado en la página web de la entidad, de modo que éste contribuya a facilitar el acceso a la información por parte de la ciudadanía y funcionarios de la Institución Universitaria Digital de Antioquia.

**ARTÍCULO 4.** La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JUAN JOSÉ TORRES RAMÍREZ**  
Rector (E)

Acción	Nombre	Fecha
Proyectó y elaboró	Sandra Milena Mesa Franco	23/11/2022
Revisó	Jorge Iván Martínez Henao	23/11/2022
Revisó	Gabriela Otero Guzmán	23/11/2022
Revisó y aprobó	Camilo Alexander Hurtado Castaño	23/11/2022
Revisó y aprobó	Leonardo Fabio Marulanda Londoño	23/11/2022
Revisó y aprobó	Jessica Andrea Agudelo Vélez	23/11/2022

Los anteriores, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad presentamos para firma.